

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 124 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 13 de julio de 2026, siendo las 15:00 horas, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo; Diego Kother, director Jurídico, actuando como secretario de actas y ministro de fe y Diego Pérez, abogado senior de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

Tabla.-

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Cuenta del director ejecutivo.

1. Convocatoria y quórum para sesionar.-

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Cuenta del director ejecutivo.-

Previo al inicio de la cuenta del director ejecutivo, el Presidente del Consejo informó de la invitación recibida de parte de la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP), por primera vez en alianza con la *World Pension Alliance* (WPA) hacia la Vicepresidenta del Consejo, doña Rosario Celedón, para participar como panelista en el Seminario Internacional FIAP-WPA 2026, titulado "Pensiones para el futuro" los días 22 y 23 de julio de 2026, en San José, Costa Rica, a fin de exponer la experiencia de instalación del Fondo Autónomo de Protección Previsional y desafíos futuros.

En ese sentido, se señaló que dicho evento será un espacio de alto nivel para el análisis y el diálogo estratégico sobre cómo los sistemas previsionales deben evolucionar para seguir ofreciendo protección, seguridad y sostenibilidad en

un contexto de mayor longevidad, transformación del mercado laboral y cambios tecnológicos acelerados. El evento reunirá a líderes del sector previsional, autoridades, expertos internacionales y representantes del sector privado para abordar los principales desafíos que enfrentan los sistemas de pensiones a nivel global y, en particular, en América Latina.

Asimismo, indicó que tanto los costos aéreos de transporte, alojamiento y alimentación serán cubiertos por dicha organización. Al respecto, el Director Ejecutivo indicó, que, sin perjuicio de ello, conforme a la Política de Gastos del Administrador procedía considerar el otorgamiento de viático para dicho evento en representación del Administrador del Fondo Autónomo, de manera de proceder al reembolso de eventuales gastos adicionales en que pueda incurrir por su asistencia al mismo. Por su parte, el Director Jurídico indicó que conforme al Código de Ética y la Política de Inversión y Solución de Conflictos de Interés del Administrador, éste se encuentra habilitado para aceptar que los costos de pasajes y estadía mencionados sean asumidos por los organizadores del seminario, entidades que no son proveedoras del Administrador o del Fondo, que tienen un rol público, y tomando en consideración que la participación en la instancia descrita contribuye al interés del Fondo y no genera riesgos actuales o potenciales de conflicto de interés.

ACUERDO N° 1

Los consejeros, por la unanimidad de sus miembros, con abstención de la Vicepresidenta Rosario Celedón, acordaron, en consideración a lo establecido en la Política de Gastos y de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés, y en el mejor interés del Fondo, encomendar a la Vicepresidenta del Consejo, doña Rosario Celedón, en comisión de servicio, para que participe como panelista en el Seminario Internacional FIAP-WPA 2026, titulado “*Pensiones para el futuro*” los días 22 y 23 de julio de 2026, en San José, Costa Rica, y disponer el reembolso de eventuales gastos por concepto de viático no cubiertos en la invitación y contra rendición de los mismos, según disponga el Director Ejecutivo conforme a la Política de Gastos del Administrador.

Asimismo, se acordó dejar constancia de que constataron que, conforme a la Política de Inversión y Solución de Conflictos de Interés del Administrador, éste se encuentra habilitado para aceptar que los costos de pasajes y estadía mencionados sean asumidos por la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP) y/o World Pension Alliance (WPA), entidades que no son proveedoras del Administrador o del Fondo, que tienen un rol público, y tomando en consideración que la participación de la

Vicepresidenta del Consejo en la instancia descrita contribuye al interés del Fondo y no genera riesgos actuales o potenciales de conflicto de interés.

A continuación, el Presidente otorgó la palabra al director ejecutivo para exponer una cuenta detallada respecto de los principales hitos y coordinaciones relevantes ocurridos desde la última sesión, para el oportuno seguimiento del avance institucional y operativo del Administrador.

Para dar comienzo a su presentación, el director ejecutivo en lo referente a Políticas y Procedimientos informó que se encuentra actualmente en revisión la denominada Política de Cumplimiento Normativo, y que para el mes se encuentra programada la aprobación de los Protocolos de actuación con otros entes del Estado y el de elaboración y presentación de documentos institucionales ante organismos reguladores, fiscalizadores, autoridades y el público.

Enseguida, respecto al avance de los proyectos estratégicos del Administrador, se informó que los desarrollos del Software correspondientes al Bono de Seguridad Previsional (BSP) finalizaron, enfocándose el trabajo, por ende, en las pruebas y pasos a producción. En lo que respecta a la plataforma de inversiones, se informó que se encuentra en producción el Sistema de Gestión de Inversiones, en *marcha blanca* con los gestores de inversión adjudicados, ajustándose detalles del proceso interno.

En otro tema, el director ejecutivo informó sobre los principales Oficios y comunicaciones recibidos durante la semana del 6 de julio al 10 de julio de 2026. En ese sentido, señaló que con fecha 6 de julio se recibió oficio de parte de la Superintendencia de Pensiones en que remitió comentarios preliminares a los borradores de los prospectos de emisión de los BSP y de los Bonos Amortizables (BA) presentados por el Administrador, conforme al cual se incorporan precisiones y ajustes en base a la normativa emitida por la Superintendencia.

Se hizo presente que el Administrador remitió dichos borradores de prospectos el 25 de mayo de 2026 dando cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo de la disposición transitoria de la NCG 361, de 27 de marzo de 2026, de la Superintendencia de Pensiones. La Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales se encuentra revisando los referidos prospectos.

Asimismo, el director ejecutivo hizo presente que se recibió con fecha 6 de julio la NT 563 que determina la metodología para el cálculo de las tasas de interés a aplicar por el Administrador del Fondo Autónomo a los BSP y BA para

efectos de su emisión. En ese sentido, indicó que la normativa establece que la curva de tasa de interés antes señalada, será la resultante de promediar la curva de tasas de interés en unidades de fomento, proporcionadas por los proveedores de precios de instrumentos de renta fija nacional RiskAmerica y LVA Índices. Finalmente señaló que el plazo para la presentación de comentarios es hasta el día 10 de julio de 2026. Hizo presente que la referida NT 563 establece que *"Para los bonos amortizables que se emitan en un determinado mes, se considera la tasa de interés del bono de la Tesorería General de la República con plazo de 20 años, obtenida de la referida curva de tasas de interés"*, criterio establecido en la Resolución Exenta N° 428, de 11 de marzo de 2026, y que este Administrador solicitó a la Superintendencia reconsiderar a través de Oficio Ordinario N° 303, de 12 de junio de 2026, razón por la cual la minuta que se envíe con comentarios a la NT 563 incluirá, también, esa solicitud. Sobre este punto, el director ejecutivo detalló los argumentos financieros y legales presentados a la Superintendencia de Pensiones, en apoyo a la interpretación del Administrador del Fondo Autónomo respecto a que la tasa de interés de los bonos amortizables, por la naturaleza jurídica de dicho instrumento, el tenor literal del artículo 8 de la ley N° 21.735 y el fin perseguido por dicha ley de implementar una tasa de mercado, entre otras razones, debe calcularse mediante la construcción de una curva cero cupón en unidades de fomento, utilizando técnicas financieras generalmente aceptadas, a partir de las tasas de mercado para los instrumentos en unidades de fomento de la Tesorería General de la República a 20 años; y que, sobre la base de la curva así construida, la Superintendencia de Pensiones determine la tasa interna de retorno equivalente (TIR) del bono amortizable, considerando su estructura de flujos y calendario de pagos a 20 años con pagos mensuales iguales (240 meses). Destacó que entre los antecedentes proporcionados a la Superintendencia se presentaron estimaciones cuantitativas del impacto para el Fondo para dejar constancia de la incidencia de esta interpretación para la sustentabilidad financiera del Fondo. En ese sentido, indicó que, el usar una tasa de BTU 20 para la creación de los BA (que sería una tasa no adecuada para su perfil de pagos) podría generar un daño a la sostenibilidad del Fondo, ya que, aquella tasa artificialmente más alta generaría pagos adicionales futuros para el Fondo en cifras de entre USD 1600 a 2000 Millones adicionales. Lo anterior, junto a la batería argumentativa, fue remitido vía Oficio Ordinario con las observaciones pertinentes.

En otro punto, el director ejecutivo presentó antecedentes sobre la ejecución presupuestaria del Administrador y el Fondo en el primer semestre, informando que los gastos acumulados a junio muestran una ejecución al 70% y que no se visualiza la necesidad de solicitar ajustes o incrementos presupuestarios.

Sin perjuicio de ello, señaló que el mayor detalle de gastos será presentado por la Dirección de Administración y Operaciones con fecha 21 de julio de 2026 en sesión ordinaria de Consejo.

A continuación, indicó que se sostuvo una reunión registrada por ley de lobby el día 7 de julio de 2026 con personal de Mercer, firma global de consultoría, en que compartieron su experiencia en colaboración con organismos públicos en materia de recomendaciones de cartera estratégica de inversiones, así como experiencia en procesos de licitación internacional para selección de administradores externos.

En otro punto, el director ejecutivo informó del inicio del proceso de auditoría externa para los estados financieros del Administrador y el Fondo por parte de KPMG, cuyo plan de trabajo será presentado en detalle en sesión del Comité de Auditoría y Cumplimiento, indicando que ya se envió la documentación requerida al auditor externo en relación a los estados financieros intermedios a junio. En ese sentido, KPMG solicitó información relativa a Gobierno Corporativo (actas de Comités, Estatutos, correspondencia enviada y recibida con organismos reguladores y fiscalizadores, convenios suscritos); Legal (listado de asesores legales externos e internos y nómina de causas legales llevadas a favor o en contra del Administrador y del Fondo Autónomo o de sus directores, indicando el monto estimado de pérdida al 31 de diciembre de 2026; y, Contabilidad (listado de partícipes o proveedores críticos que procesan información del Administrador y/o el Fondo).

Luego, en relación a la gestión de inversiones del Fondo, indicó que el traspaso de carteras de inversión de los recursos del Fondo Autónomo desde Tesorería General de la República a los mandatarios adjudicados, *BCI Asset Management Administradora General De Fondos S.A.* y a *Santander Asset Management S.A. Administradora General De Fondos* se ejecutó según lo planeado. En ese sentido, indicó qué beneficios han sido correctamente pagados, siendo abonados desde las cuentas del gestor encargado del mandato de liquidez de corto plazo, BCI Asset Management.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17:00 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

Enrique Marshall R.

Presidente

Rosario Celedón F.

Vicepresidenta

Rodrigo Caputo G.

Consejero

Soledad Huerta C.

Consejera

Diego Kother K.

Secretario y ministro de fe